

22/2012

PARANÁ, 23 de marzo de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El estado de las Actuaciones caratuladas "**PROCURADOR GRAL. S/ VEHÍCULO MARCA RENAULT MEGANE DOMINIO DAM 911 ART 233 C.P.P. S/ VEHÍCULO (DEP. JUD.FISCAL COOR.SUPL. CONCORDIA DR. JORGE SUÑER)**" y la Resolución de Presidencia comunicada a esta Procuración mediante Oficio 182.

RESUELVO:

1º) AUTORIZAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia Dr. Jose Daniel Costa a contratar con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro, un seguro automotor para el vehículo RENAULT MEGANE, Dominio DAM 911, en las mismas condiciones pactadas por el Excmo. S.T.J. para su flota automotor, y cuyo pago será solventado por la UFI Concordia.-

2º) NOTIFICAR de la presente Resolución al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia Dr. Jose Daniel Costa, y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia a los fines que realicen los trámites correspondientes.



JORGE AMILOAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

OFICIO N° 182

PARANA, 19 de marzo de 2012.-

Ref.act.N°23273

Al

Sr. PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

Dr. JORGE A. GARCIA

SU DESPACHO

Por disposición superior, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en las actuaciones caratuladas: "**PROCURADOR GRAL. S/VEHICULO MARCA RENAULT MEGANE DOMINIO DAM 911 ART. 233 C.P.P. S/ VEHICULO (DEP. JUD. FISCAL COOR. SUPL. CONCORDIA DR. JORGE SUÑER)**", a fin de comunicarle lo resulto por Presidencia, que dice: "PARANA, 14 de marzo de 2012.-No correspondiendo a este Tribunal la reasignación del vehículo interesado, marca RENAULT MEGANE DOMINIO DAM 911, hágase saber al Sr. Procurador General, que deberá ocurrir ante quien corresponda, informando oportunamente sobre los cambios efectuados, para realizar la modificación de la póliza de seguro contratado.**FDO: DRA. LEONOR PAÑEDA -PRESIDENTA- ANTE MI: BERNARDO ZONIS -SECRETARIO-**".-

Saludo a Ud. atentamente.-

vrn



DR. BERNARDO ZONIS
SECRETARIO
Sup. Trib. Just. E.R.